

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 018/2012

En Pozo Almonte, a 18 de Junio del 2012, siendo las 10:10 horas en la Sala de Concejo Municipal de Pozo Almonte, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 018 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, Sra. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, ABRAHAM DIAZ MAMANI, SRA. AMANDA ROCO ALVARADO, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sra. IRMA VERA GUZMAN, Actúa como Ministro de Fé la Sra. Secretaria Municipal de La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE.

TABLA ORDINARIA N° 018/2012

- Entrega Acta Anterior N° 17 de fecha 11 de Junio del 2012.
 - Aprobación Acta Ordinaria N° 016/12 de fecha 22 de Mayo del 2012
 - Intervención Sr. Jefe de Abastecimiento, don MARIO ARAYA N., tema Autorización Programa de Empleo.
 - Intervención Sr. Director de Administración y Finanzas don ALEX ROJAS D., tema Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal en vigencia.
 - Intervención Sres. Asesores Jurídicos, Sr. JOSE GUERRA P., Y Sr. NILO OLIVARES, TEMA Análisis Reglamento Asociación de Municipalidades Rurales de Tarapacá y Arica Parinacota.
-
- 1.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes.

 - 2.- En el acto somete a consideración de los Sres. Concejales, la aprobación del Acta N° 16/12 de fecha 22 de Mayo del 2012, sobre el particular, los Sres. Concejales realizan la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Acta N° 16/12 de fecha 22 de Mayo del 2012.
---------------	---

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan Aprobar el Acta Ordinaria N° 16/12 de fecha 22 de Mayo del 2012 del Concejo Municipal.

- 3.- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Jefe de Abastecimiento don MRIO ARAYA N., quien da a conocer documento que dice relación de la solicitud para la Ejecución Directa del Servicio Especial de Recolección, que se detalla a continuación:

SOLICITUD DE APROBACION PARA LA EJECUCION DIRECTA DEL “SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIO Y ASEO EN LA LOCALIDAD DE LA TIRANA POR FESTIVIDAD RELIGIOSA LA TIRANA 2012”.

Marcar con una Cruz (X)

<input type="checkbox"/>	MEJORAMIENTO
<input type="checkbox"/>	AMPLIACION
<input type="checkbox"/>	MODIFICACION
<input type="checkbox"/>	HABILITACION
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION
<input checked="" type="checkbox"/>	OTRAS (Especificar): SERVICIO ASEO

EN VISTA AL DECRETO ALCALDICIO N° 80 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2007, QUE AUTORIZA LA EJECUCION DIRECTA DE OBRAS, LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA UNIDAD, LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO Y EL BENEFICIO MUNICIPAL, SOLICITO A US. AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DEL SIGUIENTE PROGRAMA DE

TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS:

A) DENOMINACION DE LA OBRA O SERVICIO:

SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIO Y ASEO EN LA
LOCALIDAD DE LA TIRANA POR FESTIVIDAD RELIGIOSA LA TIRANA 2012.

B) DESCRIPCION GENERICA DE LA OBRAS O SERVICIO A EJECUTAR:

SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DISPOSICION
FINAL EN VERTEDERO DE LA TIRANA Y SERVICIO DE ASEO, BARRIDO DE CALLES,
PLAZAS Y FERIA EN LA LOCALIDAD DE LA TIRANA CON MOTIVO DE FIESTA RELIGIOSA
LA TIRANA 2012.

C) UBICACION GEOGRAFICA Y DIRECCION DE LA(S) OBRA(S) O SERVICIOS A EJECUTAR:

EN LA LOCALIDAD DE LA TIRANA

D) DESCRIPCION DE LOS LUGARES Y ESPACIOS A INTERVENIR EN LA OBRA O SERVICIOS:

CALLES, PLAZA, EXPLANDA, CEMENTERIO, FERIA, ESTACIONAMIENTO, VERTEDERO
LA TIRANA, PARCELA SECTOR SUR Y NORTE, CAMPING BAILE RELIGIOSO.

E) DETALLE DE LAS LABORES Y TAREAS A REALIZAR EN LA OBRA O SERVICIO:

* SERVICIO DE EXTRACCION DE RESIDUOS DOMICILIARIO EN CAMIONES
COMPACTADORES Y TOLVA $\frac{3}{4}$
* SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, PLAZA, EXPLANADA, CEMENTERIO, FERIA Y
ESTACIONAMIENTO

SUPERVISION:

NOMBRE ENCARGADO : Mario Araya Núñez
CARGO : Jefe del Servicio de Aseo La Tirana 2012
CAPATAZ CAMIONES : Fernando Rojas Osorio
CAPATAZ BARRENDERO :
FIRMA :

F) PERIODO DE EJECUCION:

DESDE EL: 05 de Julio de 2012 HASTA EL: 31 de Julio de 2012

G) PERSONAL EVENTUAL REQUERIDO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA

Cantidad	Especialidad	Haberes	Horas Extras	Total Haber
48	Barrendera	60.000 a 260.000	40.000	12.500.000.-
38	Cargadores	90.000 a 310.000	48.000	12.500.000.-

Sub-Total \$ 25.000.000.-

Total por un periodo de 1 mes \$ 25.000.000.-

TOTAL REMUNERACIONES \$ 25.000.000.-

H) PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PROGRAMA DE EMPLEO:

VALOR EN PESOS : \$ 25.000.000.-
VALOR EN PALABRAS : \$ VEINTICINCO MILLONES DE PESOS.

**CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y
PRESUPUESTARIA**

EL DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA

LA EJECUCION DEL SERVICIO MUNICIPAL N° 400 DE FECHA 13/06/ 2012 EN LO RELATIVO A LA CONTRATACION DE PERSONAL G).

ALEX ROJAS DELGADO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZA

AUTORIZACIÓN

EL ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE QUE SUSCRIBE, AUTORIZA LA EJECUCION DEL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCION DIRECTA, EN LOS TERMINOS QUE AQUÍ SE SEÑALAN, TANTO EN LO REFERIDO A LA PLANIFICACION, EJECUCION, CONTROL, SUPERVISION Y PLAZOS.

INSTRUYASE A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA DICTAR EL DECRETO ALCALDICIO QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE LA PRESENTE SERVICIO MUNICIPAL.

REMITASE AL ENCARGADO DE ESTE PROGRAMA, COPIA DEL DECRETO ALCALDICIO RESPECTIVO Y LA PRESENTE SOLICITUD ADECUADAMENTE VISADA PARA QUE EJECUTE LAS LABORES INDICADAS.

AUGUSTO SMTH MARIN
ALCALDE

Sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales, efectuar la votación de aprobación o rechazo de la Ejecución Directa del Servicio Especial de Recolección de Residuos Domiciliarios y Aseo en la localidad de La Tirana por Festividad Religiosa La Tirana 2012, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Ejecución Directa del Servicio Especial de Recolección de Residuos Domiciliarios y Aseo en la localidad de La Tirana.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan la necesidad de generar un programa de empleo para el Servicio Especial de Recolección de Residuos Domiciliarios y Aseo en la Localidad de La Tirana por Festividad Religiosa de La Tirana 2012, entre los días 05 y 31 de Julio del 2012, por un monto de \$ 25.000.000.- (Veinte y cinco millones de pesos), según programa presentado por el Sr. Jefe de Abastecimiento don MARIO ARAYA NUÑEZ, Coordinador de este programa.

- 4.- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas don ALEX ROJAS D., quien da a conocer la Modificación Presupuestaria que se detalla más adelante y además entrega antecedentes de la misma:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN \$ - 18 DE JUNIO 2012

FUENTES:

EGRESO POR: DISMINUYE:

Subasig.	22.12: OTROS.	
999	Otros	2.068.000
TOTAL		2.068.000

INGRESOS POR:

AUMENTA:

Subasig.	13.03.005: DEL TESORO PÚBLICO.	
001	Patentes Mineras Ley 19143	12.000.000
TOTAL		12.000.000

APLICACIÓN:

EGRESOS POR:

AUMENTA:

Subasig.	22.02: TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000.000
TOTAL		12.000.000

EGRESOS POR:

AUMENTA:

26.02: CTAS. POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES.	
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	68.223
TOTAL	68.223

EGRESOS POR:

AUMENTA:

Subsig.	21.03: OTRAS REMUNERACIONES.	
007	Alumnos en Práctica	2.000.000
	TOTAL	2.000.000

FUENTES	14.068.223
APLICACIÓN	14.068.223

Sobre lo antes expuesto el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación o rechazo de la Modificación Presupuestaria presentada, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA:	Aprobación	Modificación
	Presupuestaria		
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI		
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI		
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI		
AMANDA ROCO ALVARADO	SI		
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI		
IRMA VERA GUZMAN	SI		

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la modificación Presupuestaria por un monto de \$ 14.068.223.- (Catorce millones sesenta y ocho mil doscientos veinte y tres mil pesos), según detalle adjunto.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN \$ - 18 DE JUNIO 2012

FUENTES:

EGRESO POR:

DISMINUYE:

Subasig.	22.12: OTROS.	
999	Otros	2.068.000
	TOTAL	2.068.000

INGRESOS POR:

AUMENTA:

Subasig.	13.03.005: DEL TESORO PÚBLICO.	
001	Patentes Mineras Ley 19143	12.000.000
	TOTAL	12.000.000

APLICACIÓN:

EGRESOS POR:

AUMENTA:

Subasig.	22.02: TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000.000
	TOTAL	12.000.000

EGRESOS POR:

AUMENTA:

	26.02: CTAS. POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES.	
	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	68.223
	TOTAL	68.223

EGRESOS POR:

AUMENTA:

Subasig.	21.03: OTRAS REMUNERACIONES.	
007	Alumnos en Práctica	2.000.000
	TOTAL	2.000.000

FUENTES

14.068.223

APLICACIÓN

14.068.223

- 5.- Acto seguido, hace uso de la palabra los asesores jurídicos, don Nilo Olivares Hidalgo y don José Guerra Pinto, sobre el borrador de estatutos de la Asociación de Municipalidades Rurales de la Región de Tarapacá. Al respecto, los mencionados asesores, señalan, que a pesar que el proyecto de estatuto de la referida Asociación constituye un gran avance en la actualización de la reglamentación existente, igualmente, estos deberán someterse a la normativa comprendida en el Decreto N° 1161 denominada, Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referidas a las Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica, publicada en el mes de abril del año en curso, ya que del análisis del precepto legal, se deduce que existen normas especiales que deberá prever todo estatuto pero, que el borrador, sometido al análisis de los asesores, no comprende tales particularidades en su totalidad.

En atención a lo antes expuesto el Sr. Presidente del Concejo al Señor Alcalde y Concejales de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, instruyen a los asesores jurídicos, con la finalidad de que presenten en la sesión de Concejo del fecha 25 de Junio del año 2012, un proyecto de estatutos, incorporando las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto N° 1161.

- 6.- Se da lectura al Ordinario N°032/2012 de fecha 31 de Mayo del 2012 segunda parte, donde dice relación a la propuesta de fusionar las comisiones existentes quedando de la siguiente forma:

- 1.- Comisiones de Educación y Cultura
- 2.- Comisión Salud y Deporte
- 3.- Fomento Productivo y Turismo, sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales aprobar o rechazar la fusión de las comisiones descritas y además cada Sr. Concejil deberá manifestar su opción de participación, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	APROBACION DE FUCION DE COMISIONES	PARTICIPACION EN COMISIONES
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI	SALUD Y DEPORTE
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI	SALUD Y DEPORTE
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
AMANDA ROCO ALVARADO	SI	EDUCACION Y CULTURA
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI	NO PARTICIPA
IRMA VERA GUZMAN	SI	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la fusión de las comisiones de la Asociación de Municipalidades Rurales de Tarapacá y Arica – Parinacota y además informan la participación de ellos en las siguientes comisiones:

NOMBRE	COMISIONES
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SALUD Y DEPORTE
ABRAHAM DIA MAMANI	SALUD Y DEPORTE
GERMN CHOQUE GARCIA	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
AMANDA ROCO ALVARADO	EDUCACION Y CULTURA
EDUARDO MAMANI MAMANI	NO PARTICIPA
IRMA VERA GUZMAN	FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

- 7.- La próxima reunión queda fijada para el día Miércoles 27 de Junio del 2012 a las 10:00 horas.
- 8.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 13:15 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA:


MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE